

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

DECRETO Nº: 400/24.-

Ramallo, 17 de octubre de 2024

VISTO:

La **NOTA 079/24** del día 16 de octubre de 2024, mediante la cual la **Dirección del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"** solicitó una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2024 para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las razones esgrimidas en la nota antes citada, este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Otórguese al **Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"** una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2024 para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Hospital Municipal "José María Gomendio" para el Ejercicio 2025.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE